

Fecha de Estado: 25/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 74

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
<b>REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL</b>					
050011102000201501998	Abogados en Apelación	LUZ MARINA ESTRADA VALENCIA	WILLIAM ALBERTO NUÑEZ DAVID	PROVIDENCIA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: NEGAR LA NULIDAD, SOLICITADA POR EL DISCIPLINABLE, EN SEDE DE APELACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA. SEGUNDO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019 PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL LAPSO DE CUATRO (4) MESES AL ABOGADO WILLIAM ALBERTO NUÑEZ DAVID, AL HABER INCUMPLIDO EL DEBER PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10° DE LA LEY 1123 DE 2007 Y CON ELLO INCURRIÓ EN LA FALTA A LA DEBIDA DILIGENCIA PROFESIONAL TIPIFICADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° A TÍTULO DE CULPA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO WILLIAM ALBERTO NUÑEZ DAVID, POR QUEJA DE LUZ MARINA ESTRADA VALENCIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020.	
050011102000201600830	Abogados - Apelación de Aut	FRANCISCO DE PAULA CARDONA	JOAQUIN ELIAS GUISAO MAZO	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL REALIZADA EN FEBRERO 10 DE 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y EL CONSECUENTE ARCHIVO EN FAVOR DEL ABOGADO JOAQUIN ELÍAS GUISAO MAZO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOAQUIN ELIAS GUISAO MAZO, POR QUEJA DE FRANCISCO DE PAULA CARDONA SILVA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR.	

Fecha de Estado: 25/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 74

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201900591	Funcionarios Unica Instanci	LUIS ENRIQUE JIMENEZ LO	SUSANA AYALA COLMENARES- MAG	CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020. PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE LAS PRESENTES DILIGENCIAS ADELANTADAS, EN FAVOR DE SUSANA AYALA COLMENARES, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADA SALA CIVI-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA SUSANA AYALA COLMENARES - MAGISTRADA SALA CIVI - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, POR QUEJA DE LUIS ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020.	
110010102000201901008	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- PRESIDENCIA DEL CO	DIELA ORTEGA CASTRO- MAGIS	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA LA DOCTORA DIELA HORTENCIA ORTEGA CASTRO, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA DIELA HORTENCIA ORTEGA CASTRO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, POR QUEJA DE OFICIO - PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020.	
110010102000201901545	Funcionarios Unica Instanci	JACKELINE MUÑOZ PEÑALOZA	CARLOS EDUARDO CUENCA PORTEL	PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. TERMINAR EL	

Fecha de Estado: 25/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 74

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA EL DOCTOR CARLOS EDUARDO CUENCA PORTELA FISCAL PRIMERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, CONFORME LO MOTIVADO EN ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO CARLOS EDUARDO CUENCA PORTELA - FISCAL PRIMERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, POR QUEJA DE JACKELINE MUÑOZ PEÑALOZA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020.	
110011102000201504707	Abogados en Apelación	MEDARDO LEAL CALDERON	SAUL VILLAR JIMENEZ	PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE AGOSTO DE 2016, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ AL ABOGADO SAÚL ONOFRE VILLAR JIMÉNEZ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, LUEGO DE HALLARLO RESPONSABLE DE HABER INFRINGIDO LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO SAUL VILLAR JIMENEZ, POR QUEJA DE MEDARDO LEAL CALDERON, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020.	
170011102000201600692	Abogados - Apelación de Aut	DUVEL ANTONIO MARULANDA	SAMUEL ARTURO SANCHEZ CAÑÓN	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL MAGISTRADO MIGUEL ÁNGEL BARRERA NÚÑEZ, DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE CALDAS, EL 23 DE ENERO DE 2017, MEDIANTE LA CUAL DESESTIMÓ DE PLANO LA QUEJA SEGUIDA EN CONTRA DEL ABOGADO SAMUEL ARTURO SÁNCHEZ CAÑÓN, Y POR CONSIGUIENTE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS ACTUACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DESCRITO EN EL	

Fecha de Estado: 25/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 74

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
200011102000201500218	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO - FISCAL 1 DELEGADA	GARCIA LUQUE WILLIAM FRANCISC	ARTÍCULO 68 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO SAMUEL ARTURO SANCHEZ CAÑÓN, POR QUEJA DE DUVEL ANTONIO MARULANDA GRISALES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020.	
200011102000201500218	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO - FISCAL 1 DELEGADA	GARCIA LUQUE WILLIAM FRANCISC	PROVIDENCIA DE FECHA 10/06/2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL FALLO 31/10/2019, PROFERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN A, DEL CONSEJO DE ESTADO, PROFERIDO AL INTERIOR DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADO NO. 11001031500020180206200, INSTAURADA POR WILLIAM GARCIA LUQUE, POR CONSIGUIENTE SE ORDENA DEJAR SIN EFECTOS LA PROVIDENCIA 24/05/2018, PROFERIDA AL INTERIOR DEL PRESENTE DISCIPLINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMÓ SANCIÓN DE DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL CONTRA EL DISCIPLINABLE, POR 11 AÑOS, IMPUESTA POR EL SECCIONAL DEL CESAR EN SENTENCIA DEL 23/01/2017. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 23/01/2017, PROFERIDA POR EL SECCIONAL DEL CESAR, POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPUSO SANCIÓN DE DESTITUCIÓN DEL CARGO E INHABILIDAD GENERAL PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS POR 11 AÑOS, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA DEL ART. 48-46 LEY 734/2002, EL ART. 153-1 LEY 270/1996, Y EL ART. 63 LEY 906/2004.	
540011102000201700540	Abogados en Apelación	CARLOS ANDRES PATIÑO PICON	GARCIA ORTEGA GERMAN GUSTAV	PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA APELADA, ADIADA 21 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, MEDIANTE LA CUAL SANCIÓN CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES, AL ABOGADO GERMÁN GUSTAVO GARCÍA ORTEGA, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE DE	

Fecha de Estado: 25/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO


No. 74

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
730011102000201500923	Abogados - Apelación de Aut	BENICIO RADA ESGUERRA	MARCO ANTONIO CESPEDES SEGU	PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EL 26 DE MAYO 2016, POR EL DOCTOR JOSÉ GUARNIZO NIETO, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL TOLIMA, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO EN FAVOR DEL ABOGADO MARCO ANTONIO CÉSPEDES SEGURA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 1123 DE 2007, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MARCO ANTONIO CESPEDES SEGURA, POR QUEJA DE BENICIO RADA ESGUERRA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020.	

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

REALIZO :   
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :   
PAULA CARRILLO CASTANO